

B IS3

Causas de la violencia antihomosexual. El delito de violación contra hombres homosexuales y mujeres lesbianas. Ponencia presentada por Juan Jacobo Hernández y Rafael Manrique Soto.. Docs.26

Ponencia presentada en el Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en Febrero de 1989, trata acerca de una crítica profunda relacionada a la represión, el machismo, el patriarcado, la homofobia, sexofobia, agresión y crímenes sexuales que se manifiestan en distintas esferas de la sociedad, convocando finalmente mediante propuestas y reformas legislativas a la promoción de la libertad sexual y los derechos vinculados al ejercicio de la sexualidad humana.

Clave expediente B IS3

Fondo I

Volumen

Año de publicación 1989

Año final 1989

Sección temática 1989

Serie geográfica 1989

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documento mecanográfico.

Fuente

CAUSAS DE LA VIOLENCIA ANTIHOMOSEXUAL. EL DELITO DE VIOLACION

CONTRA HOMBRES HOMOSEXUALES Y MUJERES LESBIANAS.

Ponencia presentada por:

Juan Jacobo Hernández Chávez, Rafael Manrique Soto y J. Guadalupe López Medina. del Colectivo Sol de Liberación Homosexual.

Mesa de Trabajo: Causas Generadoras de los delitos sexuales.

Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D.F., a 20 de febrero de 1989.



INTRODUCCION

Vivimos en una sociedad opresora en la que los derechos humanos y la libertad de expresión de los individuos se encuentran limitados; en algunos aspectos, severamente. Sus integrantes se ven sujetos a formas de pensamiento y acción a las que se ha ido llegando por una serie de necesidades, unas veces globales, otras, particulares -impuestas con razón o sin ella, para conservar el sistema.

Cuando algunos, individualmente o en grupo, manifiestan su inconformidad o disidencia con respecto a esas formas -sea con la palabra o con la acción- son reprimidos en mayor o menor grado por el resto de la sociedad o por una parte de ésta.

La violencia sexual y en especial la violación sexual son formas concretas de esta represión. Su carácter selectivo hace que se dirija contra ciertos sectores sociales cuyo sometimiento debe reforzarse incesantemente: las mujeres, las lesbianas y los homosexuales.

Uno de los aspectos reprimidos actualmente en nuestras sociedades es la homosexualidad. Sabemos que en la historia no siempre ha sucedido así. Hubo sociedades en las que la homosexualidad fue incluso una práctica ritual que se realizaba en los templos, donde los homosexuales hombres y mujeres eran considerados de naturaleza sagrada.

El cambio hacia una condición represiva se dio hace miles de años en el Asia Menor y sus causas fueron originalmente de carácter religioso. La homosexualidad se vio afectada sólo porque se

--2--

la relacionaba con los cultos repudiados y no por su propio contenido.

Pero las causas históricas ya se olvidaron y lo que queda es una actitud de trasfondo para la que es muy difícil, si no imposible, encontrar una justificación o siquiera una explicación. Es, como las fobias, un rechazo irracional que brota de las partes más oscuras de la persona, aquellas que se formaron en los primeros años de vida y que el individuo suele no conocer ni controlar.

Hay individuos, y son muchos, que se niegan a aceptar su atracción erótica hacia personas de su mismo sexo, hasta el punto de combatir a toda costa la homosexualidad de otros, para suprimir afuera lo que adentro no se atreven a reconocer ni pueden manejar.

Nuestra sociedad se rige por patrones monosexuales, es decir, por el ejercicio exclusivo de uno solo de los impulsos que conforman la sexualidad. Estos patrones se inculcan en el individuo en el seno de la familia con el apoyo de las instituciones sociales: Estado, iglesia, escuela, etc.

Esta adoctrinación sexual provoca una profunda deformación en el desarrollo de la vida del individuo que consiste en adscribir un papel social y sexual extremadamente rígido a cada género, quedando así fuera del esquema monosexual los hombres y mujeres homosexuales.

Las luchas de liberación sexual no tienen como objetivo la adquisición de poderes delimitados en fronteras territoriales, entidades nacionales, partidos políticos o corporaciones religiosas,

--3--

económicas o militares. Sus fronteras son los cuerpos y su lucha parte del reconocimiento de las fuerzas irracionales del individuo, de su análisis y su integración, mediante un esquema teórico, en el contexto social que se busca transformar.

Son los cuerpos y su autodeterminación sexual los espacios y motores de estas luchas. La violencia sexual y la violación son prácticas represivas que debemos combatir. Para erradicarlas será necesaria no sólo el reforzamiento de los recursos legales sino también la ubicación de sus causas profundas y una estrategia para transformarlas.

Por lo que toca a las luchas de liberación lésbico/homosexual, que tomamos como punto de referencia, hacen aflorar la existencia del deseo sexual humano polimorfo que se encuentra mutilado por un esquema sexista, monosexista, genitalizado y eficientista. Al proclamar la liberación del deseo el Movimiento de Liberación Homosexual (MLH) cuestiona las raíces profundas de la sociedad heterosexual y su fuente de poder: la imposición vertical, masculina y autoritaria que busca el sometimiento de las diferencias. El MLH reivindica, entre otras cosas, el derecho a la felicidad y proclama el carácter positivo del sexo y la sexualidad, en oposición a la normatividad restrictiva y represiva del sistema monosexista, fundamentado en tabúes ancestrales de carácter sexual.

Una de las tesis fundamentales que reivindican los militantes del MLH es que lo personal es político. Al asumir esencialmente el carácter político de lo personal, los movimientos sexpol transgreden la normatividad dominante y de paso desenmascaran a los "sexopolicías" de los partidos y grupos de toda tendencia política, que

--4--

desprecian la importancia del análisis sexpol. Enfrentamos pues, desde esta perspectiva las nociones de delito, anormalidad, perversión, vicio o enfermedad con que se ha venido aludiendo a la homosexualidad, en especial en el Código Penal, que es uno de los motivos de nuestra presencia en este Foro de Consulta.

La sociedad en su conjunto está inmersa en un proceso de cambio profundo. Unos órdenes de ella primero que otros se encuentran en revolución. Lo que nos impide apreciar esto con claridad es la cercanía de las luchas. Estamos en el sosegado ojo del huracán y todavía no nos sacuden sus largos brazos.

La lucha de lesbianas y homosexuales que liberándose liberarán sexualmente a toda la sociedad, forma parte de los procesos que concurren a esa revolución; la cuestión de los papeles sociales asociados a los géneros es decisiva; afecta uno de los sustratos más profundos, desconocidos y de mayores alcances del comportamiento humano.

=====

Hemos dividido esta ponencia en dos partes: a lo largo de la primera, haremos una somera y obligadamente esquemática presentación del marco teórico general que sustenta nuestro punto de vista sobre las causas que general la violencia sexual contra mujeres y homosexuales, haciendo énfasis en el problema de la violación sexual. Destacaremos el papel del Estado y las Instituciones Sociales en el ejercicio de la libertad sexual y de su contraparte, la violencia sexual. En la Segunda, haremos algunas propuestas específicas para reformas y adiciones al Código Penal vigente en lo relativo a Delitos Sexuales, que esperamos susciten el apoyo e interés del pleno de esta H. Comisión de Justicia.



PRIMERA PARTE

1.- La familia: el germen de la opresión.

Dentro de la escala biológica, la especie humana tiene el período de aprendizaje -infancia- más prolongado. Por ello le es necesaria una agencia social encargada específicamente de orientarlo, ayudarlo y mantenerlo en ese proceso: la familia.

La familia es una sociedad en miniatura que reproduce en su interior el sistema que la nutre. La afirmación de que la familia es la base de la sociedad adquiere así plena validez: reproduce todas las características de la sociedad y es la agencia de producción de seres condicionados al sistema.

En la familia monogámica -un hombre más una mujer más hijos o hijas, que es la unidad más sencilla para el cuidado de los hijos- uno de sus miembros ejerce el poder: el macho, quien en la medida en que maneja el poder económico en la familia y el poder político en la sociedad, maneja por derecho propio el sistema de relaciones familiares en su conjunto y la extensión de éstas: las relaciones sociales.

El sentido último de la familia es generar seres que reemplacen a sus progenitores en sus tareas productivas, inculcándoles antes los mecanismos de la dominación para que los realicen sin protesta. Así se lleva a cabo y se asegura en este nivel -al igual que en las demás escalas de la vida social- la división entre opresores y oprimidos.

--6--

Esta opresión no se reduce a una cuestión meramente económica, sino que está presente en todos los actos de la vida cotidiana. Su manifestación, más profunda y esencial se revela en el poder sexual del macho sobre la hembra en el coito. Así, el acto sexual pasa a ser una institución estructurada culturalmente para la satisfacción del varón quien lleva toda la iniciativa y que posee el derecho, supuestamente legítimo, de gozar.

La dominación masculina en el coito es, en última instancia, la manifestación objetiva de la dominación de la mujer por el hombre en la vida cotidiana. La mujer pasa a ser un objeto de placer al servicio del hombre y de reproducción al servicio de la sociedad. Hay que enfatizar el hecho de que el sistema le impone la obligación de realizar las tareas del hogar sin darle derecho a ninguna remuneración, lo cual desenmascara su verdadera situación: la esclavitud doméstica.

2.- Preeminencia del macho en el núcleo familiar y en la sociedad.

La dependencia económica de las mujeres respecto de los hombres se traduce inevitablemente en una subordinación social general y sexual en particular y el sexo pasa a formar parte de los servicios que, entre otros deben proporcionar las mujeres a los hombres a cambio de su manutención.

La familia cría a los hijos a fin de que éstos cumplan con las expectativas sociales; las niñas deben extraer satisfacción de su papel subordinado. En especial, para convertirse en mujeres es necesario que repriman su sexualidad clitorideana autónoma, busquen la satisfacción sexual mediante la introducción de un pe-

ne en su vagina y sublimen sus necesidades eróticas en el cuidado

--7--

de los hijos y los varones. Por el contrario, a los niños se les educa para menospreciar a las mujeres, se les alienta para que cultiven una sexualidad agresiva y penetradora que obtiene su satisfacción sin tomar en cuenta las necesidades de su pareja.

Los hijos son el objeto de la dominación paterna. El padre, proveedor y controlador de los ingresos que permiten la supervivencia de la familia, posee el poder de emitir órdenes inapelables y decidir por los hijos, apoyado en la falsa idea de que el menor es un incapaz crónico, carente de cualquier derecho de decisión propio -idea reforzada por el concepto de patria potestad. Esta situación convierte al padre en el monopolizador del poder. No sorprende por tanto, la existencia en nuestra sociedad de individuos que detentan asombrosas cuotas de poder.

En la sociedad en general, los detentadores del poder se convierten en los únicos autorizados a tomar decisiones por los demás. Así, el gobierno decide endeudarse a nombre de todos los mexicanos y pone a funcionar una planta nucleoelectrica por encima de los peligros y la opinión popular adversa; la gran burguesía decide saquear repetidas veces al país; los líderes morales de los sindicatos deciden por los obreros; los caciques deciden asesinar indígenas y campesinos; los machos deciden qué deben o no deben hacer, decir o pensar las mujeres y los niños y se sienten con el deber moral de combatir a los homosexuales, avalados por el aparato jurídico del Estado.

Tenemos la convicción de que en una sociedad democrática como la que queremos para nuestro país, ninguna mayoría -sea ésta política, social, racial o sexual- tiene el derecho de negar y aniquilar a una minoría. En nuestro caso, la consideración de la homosexualidad como agravante en el delito de perturbación de...

... el egotismo en el caso de perversion de men-
res tiene un sustento machista con evidentes resabios de normas

--8--

de carácter y origen netamente religiosos. Su fin último es propiciar la erradicación y aniquilamiento de la homosexualidad y los homosexuales. Ni la una ni los otros desapareceremos por voluntad del macho ni por decreto de Estado, anatema religioso ni por medio de la violencia, así como tampoco desaparecerá la heterosexualidad y los heterosexuales.

Aspiramos a una democracia que reconozca la existencia de los otros, respete las diferencias -incluso las sexuales- en la que el Estado se responsabilice formal y legalmente de proteger las vidas de todos los integrantes de la sociedad, sin excluir a los ciudadanos y ciudadanas homosexuales y lesbianas. Una democracia en la que no exista la preeminencia ideológica del machismo y que propicie una transformación de las relaciones interfamiliares en las que prospere el amor y el respeto, la igualdad de derechos basados, no en una normatividad sexista, sino en un reconocimiento profundo, cariñoso y respetuoso de las identidades y las diferencias sexuales en el seno familiar.

3.- La educastración: mutilación de la sexualidad, muerte del Eros.

La dominación machista se agudiza en el terreno de la sexualidad infantil, misma que el sistema niega de manera explícita pese a que ella existe objetivamente. Así, esta negación pasa a convertirse en una mutilación.

La sexualidad infantil muestra toda la variedad de impulsos sexuales -autoeróticos, heterosexuales, homosexuales, incestuosos, bestiales, etc.- que, al manifestarse previamente al proceso de socialización, demuestran ser partes inalienables del caudal libi-

dinal humano. Es en este sentido que el niño ha sido caracteriza-

--9--

do como perverso polimorfo. La sexualidad infantil muestra pues la variedad de impulsos de todo tipo y objeto que conforma la libido humana y es, en este sentido, el rostro más auténtico de la vida.

Sin embargo, la sociedad represiva y la moral dominante sólo considerará normal la heterosexualidad y, en especial, la genitalidad heterosexual y utiliza a la familia en primer lugar y a la escuela enseguida para perpetuar este patrón. Para ello, la sociedad debe actuar de manera represiva sobre los niños, a través de la educastración con el fin de obligarlos a rechazar las tendencias sexuales que considera perversas, valiéndose de los métodos clásicos de la dominación al menor: gritos, golpes, castigos, chantajes morales, adoctrinamiento, etc.

La educastración, es decir, la influencia de la sociedad, del mundo externo en el cual rige la monosexualidad, sólo puede ser transmitida de generación en generación al individuo mediante la represión y tiene como objeto la transformación del niño, tendencialmente perverso polimorfo, en adulto heterosexual, eróticamente mutilado pero conforme a la norma.

El ambiente en que vivimos es heterosexual como tal y obliga al niño, culpabilizándole, a renunciar a las satisfacciones de los propios deseos auto y homoeróticos. Le obliga a identificarse con un modelo monosexual de tipo heterosexual mutilado específico: masculino o femenino.

La violencia física y moral empleadas por los progenitores contra el infante para lograr su normalización heterosexual es ampliamente tolerada, aceptada y fomentada por las demás instituciones de control -Estado, iglesia, escuela- que otorgan un



--10--

valor altamente positivo al ejercicio de esta violencia y refuerzan en los padres la idea de que es su obligación moral educastrar a sus hijos, a toda costa.

En este sentido la ley en este país no protege ni ampara en lo absoluto los derechos y las libertades de los menores homosexuales y lesbianas. La noción de normalidad heterosexual hace que la sociedad los obligue a involucrarse contra su voluntad, su deseo y su naturaleza, en actos sexuales que violentan profundamente su libertad sexual, agreden físicamente sus cuerpos y les causan traumas psíquicos de largo y desconocido alcance. A las menores lesbianas, sobre todo, se las agrede sexualmente con la idea de que mediante la penetración o la violación aprenderán a ser mujeres. Es del dominio público -que festeja con regocijo- el caso del padre, hermano mayor, tío o padrino- que obligan a un menor de quien se sospecha es homosexual, a iniciarse sexualmente en un prostíbulo. Estas experiencias causan estragos morales y psíquicos en los menores así humillados.

Muchos menores homosexuales y lesbianas son incapaces de resistir la acometida violenta de la educastración y si bien la mayoría transita durante sus primeros dieciocho años de vida en ambientes familiares que son verdaderos infiernos, hay otros, muchos, que prefieren abandonar a sus familias; otros más deciden suicidarse a seguir siendo sometidos a vejaciones y maltratos sin fin por parte de aquellos que se supone deberían ser los primeros en comprenderlo, amarlo, orientarlo.

4.- Roles sexuales excluyentes y crímenes del desamor.

Lo masculino y lo femenino como comportamientos sociales, no

son condiciones naturales; es decir, la adscripción rígida de modos

--11--

de hablar, actuar, vestirse o hacer el amor no tienen explicación en lo biológico. Al encajonar inflexiblemente lo masculino y lo femenino en una conformación anatómica determinada se margina automáticamente a los homosexuales y lesbianas por un lado y a los hermafroditas por el otro. En nuestra sociedad no existe un papel social válido para los andróginos y mucho menos para los hermafroditas quienes, de ser dioses en la antigüedad de muchas culturas, son ahora objeto de experimentación científica en el quirófano donde para alivio de la mentalidad monosexista de la sociedad, pasan a ser personas normales gracias a la magia mutiladora del bisturí.

La adscripción de los patrones antes mencionados excluye a homosexuales y lesbianas y se da en primer lugar en la familia, por progenitores que han asumido los papeles sociales de su respectivo sexo biológico. El sistema, a su vez, impone la norma represiva a través de sus instituciones de control. Rige pues, la norma, que se basa en la mutilación del eros y, en especial, en la condena de la homosexualidad. Por ello, sólo cuando se entienda por qué los impulsos homosexuales son reprimidos en la mayor parte de los individuos por la sociedad en su conjunto, podremos comprender qué determina la afirmación exclusiva, o en su caso altamente predominante, del deseo heterosexual en la mayoría de las personas.

Tanto la sexualidad masculina como la femenina tienen que ser metidas a fuerza en los moldes preestablecidos. Esta imposición se lleva a cabo en millones de familias por separado, cada una con sus pequeñas pero significativas desviaciones de la norma ideal. En consecuencia, no todo mundo crece en el seno de familias felices completamente heterosexuales. Muy pocos son los

individuos que se adaptan sin demasiadas dificultades en los com-

--12--

partimentos preparados para ellos. Un mayor número sale adelante sólo tras haber luchado con mayor o menor intensidad, y en algunos casos el mecanismo de control se dispara hacia uno u otro lado y la sexualidad se ve canalizada hacia una dirección compulsivamente homosexual en vez de compulsivamente heterosexual.

La escuela juega un papel preponderante en el reforzamiento de los patrones monosexuales de carácter heterosexual impuestos en el seno familiar. La deformación de la sexualidad humana y su contención contranatural por parte de la sociedad tienen origen en la nulificación absoluta de la sexualidad de las niñas mediante la fetichización del himen: las niñas deben conservarse vírgenes hasta el matrimonio -cuando un macho cobre la cuota de sangre en el desfloramiento de la virgen- y los varoncitos no deben masturbarse. Citemos textualmente:

"El maestro es el amigo y aliado natural de los padres de familia. Con él contaremos siempre para la solución de los problemas...

La masturbación no es práctica exclusiva de los varones, también se presenta en las adolescentes. En estos casos, las madres deberán orientar a sus hijos para evitarlo.

Tanto el padre como la madre explicarán a los hijos que la relación sexual corresponde a determinada edad, y que nuestra sociedad ha fijado como tiempo apropiado cuando se llega al matrimonio. De la misma manera en las mujercitas las madres deben fomentar las virtudes femeninas que hacen de la mujer el ser ideal que todo hombre aspira a tener como compañera, hermana, hija, madre o amiga: tales como el respeto, el buen vocabulario

... como el pecado, el buen vocabulario,
el preservar la virginidad, el llegar al matri-

--13--

monio por amor.

Estamos concientes de la transformación que ha sufrido nuestra sociedad, pero queremos invitar a los padres de familia a reflexionar en la necesidad de revivir esos valores morales de que hemos hablado y que han entrado en decadencia."

Prof. y Senador de la República Carlos Jonguitud Barrios..

Homogeneizar la sexualidad es una acto de política sexual que atenta contra las más íntimas libertades del ser humano; pretender la imposición de la norma heterosexual pasando por encima de los derechos humanos, civiles y sociales de los homosexuales y las lesbianas, multiplica las formas de violencia que se añaden a las que ya endémicamente padecen mujeres, niños, lesbianas y homosexuales y que se agudiza en los estratos social y económicamente más desprotegidos: los ancianos y los minusválidos.

La agresividad de los heterosexuales con menor capacidad de ajuste a las normas sociales tiene que movilizarse a fin de poder seguir manteniendo reprimidos sus propios impulsos homosexuales y se dirige inevitablemente hacia el blanco propicio: los homosexuales, cuya minoría representa la forma exterior visible de los deseos que tienen que reprimir en ellos mismos.

En pocos países del mundo se cometen tantos crímenes contra homosexuales como en México. Casi todos quedan impunes. Cada mes, tan sólo en el área metropolitana del Valle de México, un promedio de veinte homosexuales mueren asesinados. La saña cometida contra estas personas es prontamente revertida por las secciones de nota roja para hacer aparecer a la víctima como culpable de su propia muerte y para achacar la violencia descuidada a los homosexuales

en general.

--14--

La trágica muerte de un homosexual acarrea tras de sí una cauda interminable de abusos, extorsiones y sufrimientos de los deudos del asesinado. No importa el estrato social o económico al que ésta haya pertenecido: el trato será igual. Jueces y Ministerio Público apáticos, indolentes. Comandantes de policía y agentes investigadores que ven un filón inagotable de ingresos, que van desde el saqueo descarado e impune de los bienes del asesinado hasta la extorsión contra familiares y amigos, sólo porque era homosexual. La prensa de cloaca festina cada asesinato y con la hipocresía que la caracteriza da lecciones de moralina barata valiéndose de las fotos del cadáver. Estos asesinatos por regla general van acompañados por la violación y la mutilación de los genitales y el área anal.

Esta situación extrema corona dramáticamente un estado de hostigamiento social e institucional contra los ciudadanos homosexuales. En todos los ámbitos de la actividad social se da la persecución de individuos a causa de su homosexualidad, evidente o asumida. En lo concreto, sostenemos que el Estado tiene una gran cuota de responsabilidad en la preservación de esta situación persecutoria y supresora de homosexuales al considerar a la homosexualidad como vicio y como agravante de delito en el código penal. Añádase a esto la práctica infamante y selectiva de las anticonstitucionales redadas.

5.- Ambito de la violencia sexual.

La violencia sexual no se da gratuitamente ni en el vacío, ni el violador o delincuente sexual surge de generación espontánea. El espíritu de nuestro tiempo está permeado por la violencia,

--15--

empezando por la familiar en un extremo y desembocando en la institucional en el otro. El síndrome de la mujer violada y maltratada, la agresión contra los niños, el desprecio de los ancianos y los minusválidos y la homofobia activa y asesina tienen así un hilo conductor que lleva a las causas mismas de la opresión. Las libertades en general, en este contexto de violencia y crisis, se ven amenazadas, suprimidas, restringidas y violadas. La sexualidad contenida dentro de parámetros sexófobos y necrofilicos hacen que cualquier manifestación placentera no normativa de la sexualidad sea calificada por la reacción -interna y externa- como libertinaje. El lugar común que dice que no es lo mismo la libertad sexual que el libertinaje sintetiza el carácter sexófobo de la sociedad y abre la puerta para la represión de todo tipo contra ese supuesto libertinaje.

La preeminencia masculina, machista y autoritaria del varón en nuestra sociedad representa precisamente aquello en lo que se apoya el violador para atentar contra las libertades sexuales de mujeres y homosexuales. Las relaciones sociales cotidianas y todo aquello relacionado con las manifestaciones de la sexualidad queda teñido por ese carácter violento. Su resultado más inmediato es la frustración y la fractura psíquica de millones de hombres y mujeres quienes, en medio de una sociedad en crisis, se debaten ardua, dolorosamente para tratar de encontrar alivio a sus carencias.

Las respuestas de los oprimidos, en consecuencia, tienden a ser negativas. El propio esquema familiar sufre embates que lo desquician y el aumento de hijos abandonados -"niños de la calle", se les denomina, en un afán de que ninguna institución social se responsabilice de ellos- toma proporciones de catástrofe.

El no reconocimiento social de ese ejército de bastardos ca-

--16--

llejeros y su rechazo clasista, apenas paliado por algunas sociedades benefactoras que acogen huérfanos, produce como respuesta un auge de violencia social inusitado en los últimos años.

Intimamente ligado a ese desconocimiento y rechazo social del otro, del abandonado, se encuentra el fenómeno de la violación que en esencia consiste en la invasión forzada de un cuerpo ajeno, pasando por alto su soberanía y su decisión de negarse a ser invadido. El violador no reconoce el derecho del otro para no aceptarlo. Su actitud se deriva del principio de autoridad que niega la soberanía del otro y se refuerza socialmente mediante la violencia en todas sus formas.

La negación de la diferencia homosexual -incluso de su mera posibilidad- y su identificación con la perversión conducen al reforzamiento de las tesis más retrógradas que ven en el cuerpo y su uso motivos de culpa, oprobio y castigo. Se explica así, paradójicamente, la utilización de la violación contra homosexuales varones y travestis para castigarlos mediante la penetración del falo y contra las lesbianas, para enseñarlas a ser mujeres.

También se explican los malos tratos, las torturas, asesinatos, despidos laborales, confinamiento en cárceles y hospitales psiquiátricos de los homosexuales y lesbianas más evidentes quienes librando una tenaz lucha defensiva en la que va de por medio su propia vida, defienden en primera instancia el derecho de todos los seres humanos, homosexuales o no, a decidir ellos mismos sobre su propia orientación sexual, erótica y amorosa, y reivindican con su rebeldía el derecho a la libre disposición del propio cuerpo. El cuerpo es también un espacio de lucha política.



6.- Patriarcado y homofobia.

La acción homofóbica del sistema se manifiesta en tres maneras: 1) reprime la homosexualidad en general; 2) lo hace de manera dispareja, de modo que algunos individuos reprimen con dificultades su homosexualidad y otros crecen para serlo, y 3) convierte a la minoría homosexual en el centro de la agresión que emana en particular de heterosexuales desadaptados.

Mediante sus instituciones de control la sociedad implanta mecanismos represivos muy eficaces contra la conducta homosexual abierta, que van desde la burla al asesinato. En medio de estos extremos existen formas en que dichas instituciones contienen, marginan, reprimen o eliminan cualquier expresión de homosexualidad abierta. El Estado legitima en cierta medida esta represión al incluir la mención de la homosexualidad en el código penal y pasa a ser objetivamente hostigador de homosexuales.

Los procesos de opresión se dan dentro de un marco de relaciones sociales, económicas y políticas determinadas por la explotación. Las clases dominantes realizan un manejo muy particular de la necesidad inherente del ser humano de dar un libre desarrollo a su energía sexual, orientada hacia la creación y la maduración. Esta necesidad es detectada por el sistema que cambia su curso y sus fines.

Mediante la preservación de las pautas morales tradicionales la clase dominante asegura que los individuos a quienes somete, sufrirán un proceso de socialización -la educación- destinado a proporcionarle servidores dóciles en forma continuada. La preservación de estas pautas, la sobrevivencia del autoritarismo y la



--18--

extensión del carácter autoritario a todos niveles sociales beneficia únicamente a la ideología de la dominación. Aún cuando la clase dominante acceda a reformas de carácter político o económico, o incluso sea derribada por la fuerza, la subsistencia del patriarcado asegura la permanencia de un aparato mental e ideológico que mantendrá intacta la opresión, incluida la que se ejecuta en contra de mujeres y homosexuales mediante la violación sexual.

7.- Carácter sexófilo de la sociedad.

La aceptación obligada a nivel general de la heterosexualidad normativa deja fuera cualquier otra manifestación del eros que la transgreda. La mayoría de las alusiones a la sexualidad están relacionadas en los medios de difusión masiva con actos que implican el binomio crimen-sexo. Una gran cantidad de publicaciones especializadas en este tema invaden los quioscos de periódicos y sus temas: violación, asesinato, maltrato a mujeres, etc. redoblan el carácter sexófilo y necrofilo de grandes sectores sociales.

El sexo también se utiliza para la venta de mercancías ya sea de manera subliminal o evidente usando el cuerpo de la mujer para ello y haciendo a un lado el valor en sí mismo de lo erótico. En medio de este escamoteo, la banalidad y chabacanería con que se habla de la sexualidad en la televisión o en la radio -salvo honrosas excepciones- no puede competir con el alud de productos subpornográficos que tienen como eje principal y motor de venta la violencia sexual contra las mujeres.

El carácter de persecución sexual se agudiza en el caso de los homosexuales y lesbianas evidentes, chivos emisarios del machismo. El Estado y la sociedad no actúan contra los homosexuales no

--19--

aparentes porque estos funcionan socialmente como heterosexuales. Empero cuando estos homosexuales manifiestan su identidad sexual, de la sorpresa inicial, es muy probable el tránsito al ejercicio de la represión verbal, física o legal.

La persecución y el acoso constantes de la sociedad y la ley contra los homosexuales evidentes y los travestis hacen que las únicas formas y manifestaciones obligadamente aceptadas de la homosexualidad se reafirmen agresivamente en un ambiente homofóbico y agresivo a su vez.

8.- La defensa de los derechos de lesbianas y homosexuales.

La defensa de los derechos civiles, políticos y jurídicos de los homosexuales de uno y otro sexo, surge de la necesidad por enfrentar una situación de marginación y persecución por el solo hecho de ejercer una de las formas de la sexualidad humana y de no seguir soportando ya la represión de la sociedad.

A lo largo de esta ponencia hemos planteado cómo esta persecución tiene una raíz netamente política. Nuestro alegato, relacionado con el tema que aborda esta Honorable Comisión, pretende que se deje de encubrir a los violadores de lesbianas y homosexuales específicamente. Ya los sectores más combativos de las mujeres han presentado sus puntos de vista con relación a la violación contra las mujeres.

Creemos que, paralelamente a las sanciones más estrictas contra los violadores sexuales, debe reforzarse por parte del Estado la prevención de estos crímenes, a partir de campañas sensibilizadoras y educativas en torno a la sexualidad, tanto la hetero como la

homosexual. Estas campañas deben incluir con formal respeto la dis-

--20--

cusión de las formas de la sexualidad y el erotismo no reproductivas ni normativas como la homosexualidad, el lesbianismo y la bisexualidad.

Creemos que la violencia sexual en general, la comisión de delitos sexuales como la violación, disminuirán en la medida en que logren articularse acciones de mayor severidad contra los violadores con campañas de educación sexual. También cuando desde las instituciones deje de glorificarse la violencia y el machismo como atributos de poder. Nuevos cauces de muy difícil tránsito inicial habrán de abrirse que permitan el florecimiento de relaciones humanas basadas en el respeto a las minorías, la aceptación de las diferencias.

Partiendo de nuestra propia marginación cuestionamos a la sociedad sexista. Los homosexuales y las lesbianas somos un numeroso sector del pueblo que padece una forma de opresión y represión discriminada y específica originada en los mismos intereses del sistema e internalizada por la mayoría de la población.

Postulamos la liberación sexual y nos organizamos como homosexuales porque hacerlo de otro modo significaría tratar de disolver artificialmente nuestra opresión específica, olvidando que sobre nosotros pesa una condena explícita, una persecución moral y material incuestionables. Los oprimidos específicamente por el sexismo en esta sociedad capitalista somos los homosexuales, las lesbianas y las mujeres. Los varones heterosexuales adquieren objetivamente, socialmente hablando, el carácter de grupo opresor. Somos conscientes de que este carácter no es elegido libremente por ellos sino que les es impuesto culturalmente por la sociedad de dominación, si bien dicha imposición no es obstáculo para que gocen ampliamente de las ventajas que su posición les depara sobre las

mujeres y las minorías sexuales.

--21--

Este cuestionamiento no tiene la intención de excluir la posibilidad de una modificación, especialmente en el capítulo de la violencia y violación sexual contra mujeres, homosexuales y lesbianas, cuya aceptación, puede inferirse, será muy difícil. Nadie está dispuesto a renunciar a ningún privilegio, por menor que éste sea. En los últimos tiempos, inclinarse a aprobar un orden sexual evidentemente injusto, en alguna medida reprime y angustia a sus propios beneficiarios.

El machismo es eminentemente contrarrevolucionario y antihumano, en la medida que representa la exacerbación de las pautas de la dominación económica y sexual. Sus resultados últimos: la violación sexual y el asesinato de homosexuales. Para nosotros el machismo es el fascismo doméstico. Los burgueses y los oligarcas lo utilizan para dominar mejor. En el oprimido, el machismo representa el único plano en el que puede igualarse con el patrón y por tanto, obra también como mecanismo de compensación, tan ineficaz como ilusorio desde una perspectiva crítica, porque al mismo tiempo apuntala las bases de opresión sobre las que está edificado el sistema. Las actitudes machistas son un arma contraproducente en manos de la clase trabajadora.

Somos conscientes de que el sistema maneja amplios sectores del pueblo valiéndose de las mentiras interesadas que llama moral. Somos conscientes de que el pueblo mismo abandonará sus prejuicios, que constituyen una traba concreta para el desarrollo revolucionario, en la medida en que nosotros los homosexuales y lesbianas formemos parte activa del proceso revolucionario, enriqueciendo el análisis de clase con nuestras aportaciones, a partir de nuestra lucha que busca nuevas formas de convivencia humana, no basadas en la explotación, el racismo y el sexismo.

--24--

PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 208, CAPITULO III, TITULO VII

Considerando que:

- Todo ser humano tiene derecho a la libre disposición de su propio cuerpo, incluso para emplearlo como instrumento sexual de trabajo
- Ninguna persona tiene derecho a explotar el cuerpo de otra, independientemente de su sexo y/o edad, nos oponemos rotundamente al lenocinio

En consecuencia, solicitamos que se añada el término:

"...O EL HOMBRE..."

quedando como sigue:

"CUANDO LA MUJER O EL HOMBRE CUYO CUERPO SEA EXPLOTADO..."

PROPUESTA DE REVISION GLOBAL DEL ESPIRITU Y LA LETRA DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO PENAL VIGENTE

Considerando que:

- La homosexualidad como una de las vertientes de la sexualidad humana es moralmente válida, aunque aparentemente minoritaria, bajo ningún punto de vista laico puede ser considerada como vicio.

En consecuencia, solicitamos:

LA DISCUSION PARLAMENTARIA DEL ESPIRITU Y LA LETRA DEL AR-

--23--

vado porcentaje de la población nacional (conservadoramente entre un 10 y 15 por ciento)

- La mayoría de nosotros vivimos dedicados a los trabajos creativos, productivos en beneficio de la nación y la sociedad en su conjunto, alejados de cualquier conducta delictuosa, al igual que la mayoría de los heterosexuales
- Pagamos impuestos, contribuyendo así al sostenimiento del aparato del Estado
- Al igual que la mayoría de los heterosexuales, los homosexuales en su conjunto ni la homosexualidad como tal pueden ser responsabilizados como causas de conductas delictivas expresas cometidas por una indudable minoría de homosexuales

Solicitamos la derogación de la frase:

"... A LAS PRACTICAS HOMOSEXUALES..."

en el citado párrafo.

En caso de que no prospere esta solicitud, solicitamos entonces se agreguen los términos:

"...AL LAS PRACTICAS HETEROSEXUALES Y/O BISEXUALES...2

Dicha adición tendría como objeto la protección, en igualdad de circunstancias, de los menores homosexuales y lesbianas que se ven obligados a someterse a prácticas heterosexuales que violentan la soberanía de su decisión sexual y atentan contra sus cuerpos y sus principios morales.

humano tiene derecho a la libre disposición de su
cuerpo, incluso para emplearlo como instrumento sexual

o

persona tiene derecho a explotar el cuerpo de otra,
independientemente de su sexo y/o edad, nos oponemos rotun-
damente al lenocinio

Por lo tanto, solicitamos que se añada el término:

"HOMBRE..."

que sigue:

"...ADICIONALMENTE LA MUJER O EL HOMBRE CUYO CUERPO SEA EXPLOTADO..."

ANÁLISIS GLOBAL DEL ESPIRITU Y LA LETRA DEL ARTICULO 209
DEL VIGENTE

que dice:

La homosexualidad como una de las vertientes de la sexualidad humana es moralmente válida, aunque aparentemente contraria a la moral católica, bajo ningún punto de vista laico puede ser considerada como vicio.

Por lo tanto, solicitamos:

ANÁLISIS PARLAMENTARIO DEL ESPIRITU Y LA LETRA DEL AR-

--25--

ARTICULO 209 DEL CODIGO PENAL VIGENTE A FIN DE QUE SE TOMEN EN CUENTA NUESTRAS CONSIDERACIONES PARA QUE NO SE INTERPRETE A LA HOMOSEXUALIDAD DENTRO DE LA FRASE

"APOLOGIA DE UN VICIO".

DE NO HACERLO, PESARIA SOBRE QUIENES HEMOS ELABORADO ESTA PONENCIA LA AMENAZA DE SER CONSIGNADOS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO YA QUE CONFORME AL ESPIRITU QUE ACTUELMENTE SE LE ADJUDICA EN DICHO ARTICULO, HEMOS HECHO UNA AMPLISIMA APOLOGIA DE LA HOMOSEXUALIDAD.

"NADIE ES LIBRE HASTA QUE TODOS SEAMOS LIBRES"

COLECTIVO SOL DE LIBERACION HOMOSEXUAL

MEXICO, D.F., A 20 de FEBRERO DE 1989